OFICINAS — BALLIVIÁN 21 —
CORREO, CAJA Nº 17
— Suscripciones —
Pago anticipado en oficina
mensual Bs. 1.00
Cobrado a domicilio Bs. 1.20

LA NACION

SALE: LUNES Y JUEVES

Personal ... Colaboradores
ADMINISTRADOR N. T. Fernández

AÑO I — BOLIVIA—LA PAZ - Jueves 5 de Junio de 1919. — No. 62

LA NACION

LA PAZ, 5 DE JUNIO DE 1919.

Amparemos al indio

Cuando recordamos la condición de los ilotas de Esparta y la de los plebeyos de Roma, un grito de indignación se arranca, expontánea mente, de nuestros corazones, porque los abusos de que eran víctimas, los atropellos y vejámenes a que los sujetaban así las leyes como la tiranía de las demás clases, constituían una injusticia y un oprobio para la humanidad.

Más, aún cuando el rubor nos cubra, tenemos que confesar, que en nuestros país, existen desgraciados que se encuentran en peores condiciones, son los indios; estos parece que estuvieran fuera de la colectividad nacional, que carecieran de toda clase de garantías así en sus personas como en sus propiedades.

Sus clamores no son escuchados, sus demandas no se las acepta y sus reclamos no llegan a los estrados judiciales y cuando insiste y reitera en el grito de su dolor se le llama insolente, díscolo y entonces se usa con el de más dureza y crueldad.

En sus personas, si son comunarios, las autoridades políticas de las provincias los hacen trabajar como a bestias (perdónennos lo vulgar de la frase), a cualquier hora, sea de noche o de día; por largas que sean las distancias, los mandan y esto sin cuidar de sus necesidades ni de retribuirles su trabajo. Los obligan a que en precios determinados y por supuesto muy ínfimos de su valor intrínseco, les presenten víveres de toda clase y el pobre indio para librarse del látigo y del arresto, tiene que aumentar de su dinero, de donde resulta en continua pobreza, porq' su trabajo es insuficiente para hacer frente a tales abusos

La ley de la prestación vial es otro pretexto para explotar al indio, apesar de que está prescrito que debe cumplir esa disposición con solo su trabajo, sin embargo paga no una vez sino muchas, porque cuando se quiere abusar de él, se le dan recibos del año pasado o no les dan a fin de que el pago sea continuo; por esto es que la indiada muchas veces ya no va a las poblaciones para no ser jalados por corregidores, intendentes y subprefectos.

Otro de los medios más eficaces para tiranizar al desvalido indígena, es la perversa ley del matrimonio civil; en los pueblos alejados los parroquiales han hecho de esa disposición una verdadera industria; cobran lo menos quince y veinte bolivianos y además les exigen servicios y víveres, fuera de otras inmoralidades que cometen. Además hacen los registros matrimoniales sin los trámites legales, sobrepasando los impedimentos y sin ninguna seriedad, de allá que las bigamias se multiplican y el hogar se prostituye

En las ciudades los notarios, si bien cumplen con alguna tramitación, en cambio continúan con el abuso de cobrar derechos caprichosos y subidos. Las disposiciones que, para evitar estas exacciones a pretexto del matrimonio ha dado el ministro Iturricha, han caído en el vacío.

Estos abusos con la indiada han llegado a ser palpados por algunos representantes patriotas en la legislatura pasada, y por eso han presentado el proyecto de que la ley del registro de matrimonios, no comprenda a la raza indígena.

En sus propiedades también es objeto de miles de abusos; los propietarios colindantes con los indios se valen de todos los modos posibles para violentarlos y obligarlos a venderles sus tierras y cuando resisten los amenazan y después talan sus campos, con sus peones hacen violar y cometen las torpezas más crueles y ¡ay! si los pobres indígenas se querellan, entonces se les califica de alzados y levantiscos y como las autoridades solo hacen caso a los blancos y aún entran en componendas con estos, resulta que el pobre indio se ve obligado a vender su terrenos por fuerza y a llevar después una vida miserable. De este modo han desaparecido y van desapareciendo las mas valiosas comunidades y su desaparición trae la pobreza de la clase indígena, y con ella su miseria aumenta más y más.

Pedimos que el indio sea considerado, q' se procure civilizarlo con leyes paternales y que las autoridades y patrones se apiaden de esa raza tan desvalida.

Casa de abasto

En nuestras ediciones anteriores hemos llamado la atencion del H. Concejo Municipal acerca de la necesidad que hay para el establecimiento de una casa de abasto, a fin de abaratar las subsistencias y repartirlas ordenada y equitativamente al pueblo ya que una de las causas principales de la carestía de víveres es el inicuo acaparamiento que de ellos hacen las revendedoras del mercado para obtener una ganancia exorbitante, perjudicial al indígena productor como al pueblo consumidor.

A ese propósito hemos acentuado una verdad que se ha confirmado elocuentemente con el siguiente hecho último.

Con motivo del fallecimiento de una mujer del mercado que se distinguía por su carácter malévolo y mezquino, que arrebataba a los indios por ínfimos precios, cuantos víveres y fruta traían al mercado; la policía fué a levantar el inventario el día lunes, de los bienes dejados por la extinta, la que parece no tiene herederos.

El hecho es que las autoridades quedaron sorprendidas al hallar en el miserable chiribitil de la extinta un cuantioso tesoro que debe pasar de Bs. 50 000 o cien mil en oro, billetes de banco, plata sellada y joyas, con más un horrendo batracio adornado de carabanas de plata, que probablemente le servía de talismán de la suerte amuleto o mascota.

Toda esa fortuna irá a aliviar el exhausto tesoro municipal y servirá para fines de beneficencia; pero debe saberse que esos dineros son el fruto de la expoliación y las lágrimas de infelices y miserables indios proveedores del mercado, así como representan el hambre del pueblo a quien la revendedora sicateaba las especies en precios exorbitantes, después de injuriar a los consumidores con palabrotas torpes como tienen de costumbre todas las del gremio

Y como la mujer de nuestra referencia son casi todas las del mercado; ejercen un negocio espléndido, cargan brillantes y perlas, tienen dineros para enterrar, o guardar sin fruto en sus gabetas o los prestan a interés usurario; mientras tanto el pueblo se muere de necesidad, la producción no se estimula, porque el indio productor no halla amparo para la venta de sus productos en el mercado y la Municipalidad especta impasible todo ese desorden, esa calamidad o esa plaga que cunde en calles y plazas, en el mercado, siendo así que tiene facultad para velar sobre las pesas y medidas, la calidad y los precios de los alimentos o subsistencias.

No se puede tolerar por más tiempo cuanto sucede en esta ciudad, en donde parece que no existiesen autoridades encargadas de amparar la propiedad y evitar los engaños y estafas que sufren tanto los productores como los consumidores por parte de las acaparadoras y revendonas del mercado.

Y a fin de ordenar todo este desbarajuste y evitar en alguna manera el hambre que padece el pueblo, se hace indispensable el establecimiento de una casa de abasto que sirva de control a las revendonas y fije los precios equitativos de compra y venta de subsistencias, como existe en toda ciudad civilizada y bien regida; porque lo que aquí sucede no pasa en ninguna parte quizá ni en la China; pues las mujeres del mercado con solo salir a los suburbios o en plena calle, arrebatan a los indios los víveres que traen y les pagan lo que les place, para revender esos víveres y fruta a peso de oro. ¿Y para qué? Para rendir culto como la mujer de referencia, a un inmundo reptil, o bien para enterrar el producto de su expolio sin provecho de nadie.

Si la municipalidad no puede o no quiere establecer una casa de abasto como en Potosí, a lo menos debiera desplegar más vigilancia y celo en las compras y ventas del mercado, evitando la torpe expoliación que se comete con el indio productor y el público consumidor.

Debiera el H. Concejo Municipal seleccionar un personal competente de subalternos que trabaje en pró del interés público y no se deje ganar con los halagos y obsequios de las revendonas y otros expendedores del mercado; que sean inexorables para castigar abusos y violencias que ahuyentan la concurrencia del tímido indígena al mercado.

Esta cuestión de los víveres es de capital importancia, para la ciudad, porque ella determina un sinnúmero de problemas de vital importancia, y es preciso estudiarla y resolverla con sagacidad y patriotismo

NOTAS LOCALES

El mes del Corazón de Jesús en la Merced

Desde el 1º del mes en curso se ha dado comienzo en el templo parroquial de la Merced de esta ciudad a la celebración de los solemnes cultos en el honor del Corazón de Jesus con el siguiente horario:

A horas 8 a. m. Santa Misa.

A horas 7 p. m. Rosario, recitación del mes y cánticos, todo con exposición de Su Divina Majestad y bendición.

En las noches de los martes y viernes habrán pláticas.

El día 27 Fiesta del Deífico Corazón de Jesús, en la mañana Misa de comunión, en el día velaciones y en la noche, Consagración, Sermón y Bendición.

El 21 del corriente se dará comienzo a la solemne novena con sermones en todas las noches y con exposición del Santísimo en las misas.

El 30 del actual será la clausura del mes con la Misa de comunión en la mañana, velaciones en el día, Sermón y Procesión claustral de Jesús Sacramentado en la noche.

En San Francisco

Con mucha concurrencia de fieles se está rezando en el templo de San Francisco la trecena del popular San Antonio.

El altar del taumaturgo está arreglado con gusto exquisito y las funciones religiosas se celebran con la mayor majestad.

En los jesuitas

Se ha dado comienzo en el templo de los jesuitas a la celebración del mes del Sagrado Corazón de Jesus.

Las distribuciones son en la mañana y en la noche con pláticas en las noches de los martes y viernes.

Que se cierren los templos

El diario «La Razón» insiste en su clamor de que se cierren los templos para evitar la propagación de la tifus y de la grippe.

Muy pueril y sectaria es la insistencia del colega, pueril porque como los templos tienen la ventilación necesaria y son locales amplios, no hay ningún peligro y sectaria porque no solo las iglesias son lugares concurridos, también lo son los mercados, las oficinas públicas, los cuarteles, los biógrafos y aún las calles y comercio y pedir solo el cierre de los templos, no es lícito.

Si todo lugar donde hay mucha gente es un peligro, indudablemente lo es la imprenta de «La Razón» donde hay movimiento de varias personas, luego debe también clausurarse.

Contra la epidemia

Por esta semana los tribunales de justicia tendrán vacaciones, pues muchos jueces y subalternos se hallan atacados por la grippe.

Las escuelas municipales han sido clausuradas por 15 días; y los colegios fiscales por otros 15.

La limpieza de los estanques de agua se han efectuado en Caja del Agua, encontrándose mucha inmundicia.

La desinfección de las casas y edificios públicos se llevado a cabo con extrictez y actividad.

Las defunciones diarias no bajan de 20; lo que revela que aún sigue la intensidad de la peste.

Aún cuando cada año el cambio de la estación invernal trae siempre a esta ciudad la influenza, el trancaso, garrotaso y otras enfermedades; en este año el estado sanitario se reagravó con la propagación del tifus; debido a falta de un buen sistema de aseo y limpieza de la ciudad y la deficencia de los alcantarillas. Eso es todo. El tifus se propaga rápidamente donde encuentra desaseo e inmundicias, aguas servidas estancadas; todo lo cual es un vehículo admirable.

La capilla del Panteón

Debido al celo del Inspector del Cementerio don Bernardo Pando, se va haciendo arreglo completo de la capilla del Panteón.

Los nuevos hospitales

El Municipio tiene el propósito de estrenar los nuevos hospitales de Miraflores en las próximas fiestas julias, a eso es debido el proyecto de un empréstito de ciento cincuenta mil bolivianos.

Casas de pensión

El estado malo de sanidad en que se encuentra la ciudad, hace también necesario que la Municipalidad por medio de su inspector de higiene se preocupe de visitar detenidamente las casas o fondas de pensión y obligarles a éstas a que les den agua hervida a sus pensionistas como medio de precaución médica.

¡No desmaye el señor encargado de la sanidad pública en el cumplimiento del deber!

INFORMACION GENERAL

La Visita Pastoral en Calamarca

El 25 del mes pasado llegó a Calamarca la santa Visita Pastoral, después del lapso larguísimo de 31 años.

El vecindario e indiada prepararon arcos diversos y derramaron flores con profusión.

Una vez en la iglesia parroquial, el secretario de la Visita, prebendado Roberto N. Corrales, anunció en aymara el objeto de la Visita y consiguiente misión evangélica.

En seguida se procedieron a los demás actos prescritos por el pontifical romano.

Las distribuciones religiosas fueron desempeñadas con todo acierto por los señores sacerdotes Salinas, Cardozo y Mostajo.

Las partituras musicales se ejecutaron por el R. P. Fr. Lara, con acompañamiento, en el canto, del señor Rojas.

Las confesiones, comuniones y confirmaciones han sido innumerables, sintiéndose en todo el pueblo edificación moral, deseo, por mucho tiempo.

En varios días consecutivos el señor Obispo procedió a la confrontación del inventario de los bienes eclesiásticos, repaso de los registros parroquiales y libro de fábrica, inspección del templo reedificado, del cementerio general, etc., etc.

Después la Santa Visita continuó viaje a Ayoayo, para pasar a Sicasica, de allí a Umala.

Así en seguida.

Nuestros parabienes a todos los ministeros de tan sagrado deber.

Monumento a los "Colorados de Bolivia"

La idea de erigir un monumento destinado a perpetuar la egregia memoria de los legendarios «Colorados de Bolivia», gana mucho terreno; y lo único que se necesita es que los Municipios abran o presidan la suscripción nacional, nombrando comisiones honorables.

En el croquis del monumento debe figurar el coronel Ildefonso Murguía en primer término, a caballo; y los bajo relieves deben contener los «Colorados» en la batalla del Alto de la Alianza formando los clásicos cuadros contra caballería y dando sus famosas cargas al enemigo hasta ponerlo en fuga.

Para evitar las enfermedades infecto-contagiosas

1º.—Por regla general se debe sospechar de una enfermedad infecciosa, cuando el enfermo se presenta con escalofríos, seguidos de una elevación de temperatura (fiebre), náuseas, vómitos que han sido precedidos de malestar general, decaimiento y falta de apetito, puesto que todas las enfermedades infecto—contagiosas se presentan en igual forma.

2º.—Apenas iniciados los síntomas anteriormente descritos, es deber de la familia aislar al enfermo, más aún en época como la presente que existen enfermedades infecciosas (fiebre tifoidea, tifus exantemático, influenza o grippe).

3º—Es indispensable el dar cuenta a la autoridad sanitaria [oficina de higiene municipal, calle Yanacocha Nº 150], de cualquier caso sospechoso que se presente para que ella tome las medidas de profilaxia que sean oportunas.

4º En tiempo de epidemias es de absoluta necesidad el beber el agua hervida, porque el agua es el principal vehículo para la trasmisión del contagio.

5º.—Es conveniente no comer legumbres crudas, ni tomar leche cruda, pues ellas pueden haberse contaminado con aguas que llevan el germen de la fiebre tifoidea.

6º.—Es de absoluta necesidad el desinfectar las materias fecales del enfermo, así como la orina, ropas de vestir y camas, las que pueden originar un contagio directo a los que están encargados de su cuidado. Las soluciones empleadas son: el sulfato de cobre al cincuenta por ciento y la lechada de cal.

7º.—En la habitación del enfermo no debe estar sino la persona encargada de su cuidado, y para esto deberá ponerse un delantal antes de penetrar a la pieza, para evitar que puedan contagiarla las secreciones esparcidas por él, durante los accesos de tos, teniendo el cuidado de, al salir, quitarse la referida prenda, lavándose las manos con una solución de bicloruro de mercurio al uno por mil, previo un baño jabonoso de las manos.

8º—La limpieza y la higiene son del todo necesarias para evitar las enfermedades infecto—contagiosas, pues está probado que los parásitos [piojos y pulgas] son los trasmisores del contagio como sucede con el tifus exantemático.

9º.—El mejor agente de destrucción de piojo es la pomada mercurial ungüento de soldados, mediante fricciones dos veces por semana, obligando a la servidumbre a hacer uso de él.

10º.—Se evitará en lo posible la aglomeración de gente en una misma pieza, pues así se hará más difícil el contagio.

11º.—Una medida que da buenos resultados para evitar el contagio de la influenza, es usar pomada de mentol, aplicándolas en las fosas nasales dos veces por día; la fórmula de dicha pomada es: vaselina 30 grm., mentol 80 grm.

12º.—En vista de los primeros síntomas, se debe llamar un médico y seguir con toda escrupulosidad las reglas de higiene profiláxia que él indique.

VIDA PACEÑA

Aniversario de Jorge V

El día martes cumplió un año más de vida S. M. el rey de la Gran Bretaña y Emperador de las Indias, Jorge V.

Ha sido este acontecimiento muy celebrado en todo el mundo por cuanto que se trata del soberano a cuya energía y patriotismo se debe la victoria alcanzada por las armas aliadas en la última guerra europea, después de una esforzada lucha de cuatro años.

Nuestras felicitaciones a la gran nación inglesa en la persona de su representante diplomático en Bolivia, Mr. Haggard, por el aniversario natal de S. M. el gran Rey Jorge V.

Cumpleaños

El canónigo doctor Roberto N. Corrales, recuerda hoy su onomástico.

Sacerdote virtuoso e ilustrado, ha prestado a la Diócesis importantes servicios, actualmente se encuentra en la Visita Pastoral desempeñando el delicado como honroso cargo de Secretario episcopal.

Tenemos gusto de cumplimentarlo.

—El día 1º de este mes celebró sus días el prestigioso industrial boliviano, señor Simón I. Patiño, actualmente en París, en donde vive rodeado de todo género de consideraciones del mundo social e industrial.

Ultimamente el señor Patiño por sus ideas y actitud en el Asunto del Pacífico, se ha hecho notable allá como aquí en su patria.

Por estos motivos, saludamos y recordamos en su aniversario natal al apreciable compatriota.

—El día lunes celebró sus natales la señora Carmen Calvo de Bustamante esposa del doctor Daniel Sánchez Bustamante.

—Igualmente cumplieron años la señora Clotilde M. de Bustillos y la señorita Elena Sagárnaga.

Matrimonios

El sábado se efectuó el matrimonio del doctor Cleto Cabrera García con la señorita Raquel Rodríguez.

—Se anuncian los siguientes matrimonios: del señor Benjamín Terán con la señorita María Mercedes Armaza y del señor José Antonio Manríquez con la señorita Encarnación Velasco.

Enfermos:

Delicado de salud está el Iltmo. monseñor doctor Macedonio Larrea, Vicario General de la Diócesis.

—Se hallan enfermos de cuidado, el Dr. Claudio Sanjinés T.; la señorita Gabriela Chabaneix; el doctor Julio Elizagoirre; el señor Carlos Hanart; la señorita Carmen García L., la señora Victoria v. de Valle.

—Ha entrado en un período de mejoría la señora Adriana P. v. de Céspedes.

—Continúa en grave estado el señor Genaro Gamarra, profesor del colegio Nacional.

—Continúan enfermos el señor Félix Hinojosa, el señor Max Bustillos y el doctor Bautista Saavedra.

Fallecimientos

Confortado con todos los auxilios religiosos ha fallecido el señor Federico Saenz, emparentado con distinguidas familias.

El señor Saenz fué un hombre dedicado a las ciencias, un católico práctico y abnegado y un padre de familia que hizo del trabajo un verdadero culto: ciudadano íntegro y respetado por todos, deja un vacío en la sociedad a la q' deja sus virtudes para ejemplo.

—Ha sido muy sentido el fallecimiento del doctor Casto Pinilla, padre de numerosa familia.

—Esta mañana han sido inhumados en el cementerio general los restos del que fué señor Lucas González, padre del presbítero doctor Donaciano González, a quien como a toda su familia, enviamos nuestro pésame.

Viajeros:

De su propiedad Chojoma, en Viacha, ha regresado el señor Emilio Zalles, director general de telégrafos y correos.

—El capitán Víctor S. Salinas y señora han venido de Viacha.

—De la capital de la provincia Ingavi llegó el señor Valentín López de Diego.

—De Chulumani el cura párroco doctor Macedonio Mercado.

—El presbítero doctor Juan L. Rojas ha venido de Oruro.

—De Chuma ha venido el señor don Daniel Ballón, cumplido subprefecto de la provincia Muñecas.

—A Cochabamba se dirigió el doctor José Santos Quinteros, ministro de guerra.

—Después de breve permanencia, en Cochabamba, el doctor Alberto Gutiérrez y su familia han pasado a la capital Sucre.

CURIA ROMANA

Sagrada congregación consistorial

Decreto acerca de los clérigos emigrantes en algunas regiones

En todo tiempo fué siempre de grande importancia la recepción de clérigos que provienen de lugares distantes y de ultramar; en tales circunstancias ocurren facilmente engaños y fraudes, y descubrirlos y poner coto a ellos desde la distancia y por la diversidad de idiomas es un trabajo dificil y de largo aliento. Por esto, Alejandro III contestando a la consulta del Obispo de Maine (Francia) renovó las prescripciones de los Padres antiguos (esto es, de los Concilios: 1º de Cartago, de Calcedonia y Antioquia y aun de S. Agustin— Cfr. *Decr. Gratiam dist. I Cap. V*) y estableció: "que los clérigos ordenados en remotas regiones y que vienen de ultramar no sean recibidos sin que lleven consigo testimoniales por lo menos de cinco obispos sobre su ordenación". Esta ley se encuentra registrada en las Decretales, tit. 22 lib. I y constituyó el Derecho común por muchos siglos.

En nuestros tiempos, habiéndose facilitado los viajes, y siendo tan frecuentes y comunes los viajes de ultramar, se han dado nuevas leyes para los clérigos que emigran de Europa a otros lugares, y últimamente. para varias circunstancias según los lugares, se ha expedido el Decreto *Ethnografia Studia*, en el que se dan prescripciones concretas las que, cuidadosamente observadas, han dado frutos de mucho provecho para el bien de las almas.

Sin embargo, pasado el tiempo, la experencia nos ha enseñado que conviene añadir algo más sobre esta materia y atemperar algo también, para q' más facil y más estrictamente pueda exigirse el cumplimieto del fin saludable por el que se han dado estos decretos.

A este tiempo vino la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico a la que, para su ejecución, era necesario añadir y coordinar una ley especial sobre los clérigos emigrantes de allende el mar.

Por esto, teniendo en cuenta los deseos de muchos Prelados de la América y examinados los hechos relacionados al respecto por los Nuncios y Delegados Apostólicos, los Emmos. Padres de esta Sagrada Congregación, después de sujetarse a un maduro examen sobre el particular, por mandato de Ntro. Stmo. Padre el Papa Benedicto XV, creyeron conveniente ordenar y establecer lo siguiente:

Capitulo I.

Deberán observarse fielmente las leyes que las Sagradas Congregaciones de Propaganda Fide y de Negocios Orientales han dado acerca de los sacerdotes de rito oriental que en adelante emigraren, y se guardarán estrictamente las siguientes prescripciones:

1.—Que, para los sacerdotes que, por un tiempo largo o indefinido o *in perpetum*, desean emigrar de Europa o de los lugares contines del Mar Mediterraneo a la América o a las Islas Filipinas, los Obispos propios, más no los Vicarios Generales o Capitulares, deberán extenderles *Letras discesoriales* (o de salida), observando en ellas las siguientes ineludibles condiciones: a) que se trate de sacerdotes propios del clero secular munidos de un títnlo canónico dado por él; b) que dichos sacerdotes, después de su ordenación, hayan servicio en su diócesis al menos por algunos años; c) que, dentro de este tiempo, (como antes en el Seminario) hayan dado pruebas ciertas de una vida moral y piadosa y estén suficientemente instruidos, y por consiguiente haya sólida esperanza de que edifiquen con su palabra y su ejemplo a los pueblos donde desean pasar y jamás ni remontamente haya peligro de que manchen su dignidad sacerdotal según lo prescribe en repetidos decretos la S. Sede; d) que, para emigrar tengan justa causa, como seria el deseo de dedicarse a la asistencia espiritual de sus conciudadanos o de otros que en el lugar donde se dirigen vivan faltos de esta asistencia, la necesidad de curarse de alguna enfermedad grave u otros motivos semejantes o iguales a las causales que el canón 116 del Código requiere en caso de excardinación; e) que para extender las letras discesoriales, ambos Obispados tanto *a quo* como el *ad quem* observen *sub gravi* estas condiciones: 1º que el obispo dimitente, antes de conceder la licenaia de salida y extender las Letras discesoriales, dé informe directamente al Obispo *ad quem* sobre la edad, vida, costumbres, estudios y motivos del sacerdote emigrante, y que éste (Obispo), sino resibe este informe exija al Obispo *a quo* antes de recibir al sacerdote: 2º aun que el Obispo *a quo* exija del *ad quem* le exprese si está dispuesto a recibir al sacerdote emigrante y concederle el ejercicio del ministro sacerdotal, (que no debe consistir en la simple celebración de la Misa], cuantas veces el sacerdote lo requiera por razón de su edad y del vigor de sus fuerzas; 3º el Obispo *a quo* no conceda licencia y letras discesorias antes de recibir del Obispo *ad quem* respuesta afirmativa; f) Que el Obispo *ad quem* no acepte a ningún sacerdate, aunque tenga sus documentos en la forma indicada si la necesidad o utilidad de su iglesia no lo exija, o intervenga alguna otra causa justa.

2. Las letras discesoriales deben extenderse no en forma común y genérica sino específica esto es, deberán expresar el consentimiento ya sea temporal o perpétuo, a beneplácito del Obispo dimitente, la aceptación del Obispo *ad quem* las [illegible] del sacerdote, es decir, su edad, origen y otras que describan a la persona y con especialidad las que den a conocer su *identidad*, de suerte que no haya peligro de engañarse: las Letras expedidas sin estas condiciones no valen y son por si mismas nulas.

(Continuará)

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Ultimas e importantes noticias

EL BLOQUEO DE ALEMANIA POR SUIZA

Los aliados han enviado una nota al gobierno helvético indagando su parecer acerca del bloqueo que la Entente pensaba establecer en contra de Alemania, en caso de que esta nación se negase a firmar el tratado de paz, y si Suiza estaría dispuesta a sostener dicho bloqueo.

La publicación de esta noticia ha causado mucha inquietud en Suiza y se considera el hecho como un ataque a la independencia de las pequeñas nacionalidades.

DIFICULTADES PARA LA PAZ CON TURQUIA

Se ha hecho público que el problema de la paz con Turquía es una de las cuestiones más graves que ahora se ventilan en la conferencia de Versalles.

Y se afirma que las delegaciones trabajan activamente por hallar alguna solución que permita desmembrar al imperio turco sin provocar una guerra religiosa.

LA RESPUESTA ALEMANA

Se sabe que la delegación alemana en Versalles enviará a los aliados su respuesta definitiva acerca de las condiciones de paz; y en ella se ceñirá estrictamente a la interpretación dada por los alemanes a las catorce cláusulas de las proposiciones de paz de Wilson, que sirvieron para el armisticio pedido por Alemania.

LA CUESTION DE FIUME

AVANCE DE LOS YUGOESLAVOS SOBRE AUSTRIA

La cuestión de Fiume ha provocado un general desacuerdo; el delegado yugoeslavo Trumbic manifiesta su disconformidad con el modo con que se pretende solucionar el asunto de Fiume y dice que toda lesión a los derechos de su pueblo será de consecuencias fatales.

El presidente Wilson trata de persuadir a Trumbic a que acepte la solución propuesta, el cual se sabe tiene en reserva; pero se sabe que la legación yugoeslava se retirará de la Conferencia siempre que no se acepten sus pretensiones.

Mientras tanto las tropas yugoeslavas siguen avanzando sobre territorio austriaco en Carinthia y Salzburg. Estas operaciones tienden a ganar la parte más firme en la Conferencia para resolver la cuestión Fiume a favor de los yugoeslavos y en contra de Italia.

Los sucesos en la costa del Adriático entre italianos y yugoeslavos, tienen en alarma a Europa, pués la guerra muy luego se intensificará en esa parte de Europa y la firma de la paz se prolongará indefinidamente temiéndose aún mayores complicaciones.

LAS CONDICIONES DE PAZ DE LOS ALEMANES

Los delegados alemanes proponen para firmar la paz, que se someta a plebiscito la posesión de los territorios en disputa; que se acepte a Alemania en la Liga de las Naciones con iguales prerrogativas que todos los demás estados y que en esa virtud Alemania estaría dispuesta a reducir sus ejércitos aún mucho más que lo exigido por los aliados.

El Consejo de los Cuatro ha resuelto reasumir el bloqueo general sobre Alemania e invadir ese país por distintos puntos con los ejércitos británicos, franceses y norteamericanos siempre que en el término de 72 horas Alemania no firme el tratado de paz que se le ha impuesto, en cuyo caso comenzaría nuevamente la guerra europea.

La situación se ha hecho de suyo grave.

A este propósito Lloyd George ha hecho esta declaración en Atenas, ante la división de Gales: «los aliados les decimos a los alemanes, señores, vosotros tenéis que firmar de todos modos la paz; no queréis en Versalles, tendréis que firmarla en Berlín. No os queda otro camino».

Telegrama de Tarija

El 1º de este mes el doctor Carlos Paz y señora Concepción Arce de Paz invitaron un almuerzo en su casa al señor ministro Luis Zalles Calderón, demostrando gran afecto personal hacia el ilustre viajero. Rodeaban la mesa distinguidos caballeros de nuestro mundo social. Concurrieron el señor Luis Zalles Calderón, la señora Concepción Arce de Paz, el doctor Carlos Paz y los señores Néstor Morales, Benedicto Páez, José González Portal, Fulgencio Gil Saruco, Vicario; Gerardo Azurduy, J. Rodolfo Avila, Narciso Martínez, Alfredo Estenssoro, Bernardo Trigo, Augusto Echazú, Fidel Vaca Chávez, Miguel Veo-rique, José Martínez y Domingo Paz Rojas.

Es alarmante la peste de la gripe, ya son varias defunciones; entre ellas se cuenta la de los distinguidos jóvenes Néstor Marques, Miguel Mealla, Domingo García, Lea el Fegasú, Luis Avila Echazú, Melch Terán, Juan Mena; los muertos en el hospital de San Juan de Dios cada día se entierran de cinco a diez.

Corresponsal.

Notas Comerciales

XXXVII Memoria de la Cámara de Comercio de La Paz, correspondiente a 1918

(Continuación)

Exportación de goma elástica

Según circular de 1º de septiembre 1918, el ministerio de hacienda, manifestó que: "el War Trade Board del gobierno americano, no solo había restringido la importación de la goma sino que de acuerdo con el War Industrial Board ha señalado un límite al consumo de dicho producto, que sirve de materia prima a la manufactura de diversos artículos, con la aceptación de los comerciantes y manufactureros del ramo. De manera que ninguna cantidad de goma podrá ser internada a E. U. de A. sin el previo permiso de la oficina respectiva, recabado por el manufacturero americano, y el cual es comunicado por cable al exportador boliviano o brasileño. Debe advertirse también que toda importación de goma se entendía consignada a la Rubber Association of América Inc. y el gobierno americano se reservaba una opción sobre la cantidad internada, con precios fijados de antemano".

Siendo los Estados Unidos de América el país que consume la goma boliviana en un 90 por ciento, el gobierno nacional se vió obligado a recomendar por medio de sus agentes diplomáticos y consulares faciliten las gestiones de licencia que se interpongan en las oficinas norteamericanas para la importación del producto boliviano. Cupo también al directorio ofrecer a los industriales gomeros su colaboración ante el supremo gobierno, a fin de hacer efectivas las meritadas licencias, mediante circular de 26 de septiembre de 1918.

Por oficio de 15 de febrero último recibido del ministerio de hacienda, se tiene conocimiento de las últimas informaciones de la legación en Washington, sobre la supresión de las medidas enunciadas anteriormente, y que pueden condensarse así a) que el War Trade Boar ha anunciado en 14 de diciembre de 1918 haberse suprimido las restricciones de importación de goma cruda a E. U. de A. y en consecuencia las solicitudes de licencia de internación se consideraran sin tener en cuenta el límite de la cantidad; b) que se ha cancelado el precio de opción establecido en favor del gobierno americano; conservando por el momento las demás garantías; y c) que estas medidas no autorizan la importación de embarques de goma de ningún otro país que el de origen

Responsabilidad de empresas de transporte

El ministerio de hacienda, puso en conocimiento de esta cámara la resolución suprema de 24 de julio de 1918, relativa a las responsabilidad de las empresas de transporte por la demora o extravío de las mercaderías a su cargo, cuya parte dispositiva, establece que: "el término de cinco días que señala el inciso 2º de la resolución suprema de 25 de marzo de 1918, para la entrega de las mercaderías extrañadas en el manifiesto por mayor, no es perentorio, pudiendo los administradores de aduana, en caso concreto y en vista de las circunstancias imprevistas de atraso, prorrogar dicho término hasta el máximum de diez días".

Dicha resolución por su importancia se hizo conocer al comercio mediante circular.

Avalúo de la pozelina de Cantuaria

El despacho de hacienda, ha comunicado al directorio, [illegible] 12 de [illegible] de 19[illegible], ha[illegible] disponiendo que [illegible] "Pozelina [illegible]" destinada a la elaboración de [illegible], será aforada conforme a la partida Nº 350 del [illegible].

Amortización de la deuda interna

El decreto supremo de [illegible] 1918, hace notar la contradicción existente entre el artículo 15 del decreto supremo de 2[illegible] de enero de 1917 y artículo tercero de la ley de 17 de enero de 1917; pues que el primero establece, por error, que cada bono contendrá 49 cupones, y el segundo, que dichos bonos tendrán la amortización del uno por ciento, y ganarán el interés del 3 por ciento a partir del primero de enero de 1908; resultando de la tabla de amortizaciones formada con sujeción al citado art. 3º que la amortización se verificará en noventa y cuatro semestres, en vez de cuarenta y nueve.

Con estos fundamentos el gobierno ha dispuesto que al tiempo de pagarse el cuadragésimo noveno cupón de los "bonos de la deuda interna amortizable", se entregará a los tenedores, nuevos bonos, con los cuarenta y cinco cupones restantes.

PROVINCIAS

De Chulumani

RESURGIMIENTO DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD.—RENOVACIÓN DE DIGNATARIOS.—MATRIMONIO.—AUSENCIA.—FÓSFOROS—PAPEL SELLADO.—CIRCULAR

Verdadero resurgimiento se ha notado en la policía de seguridad, desde el momento que el señor sub-prefecto doctor Darío Lizón ha aportado a esta capital; a decir verdad el señor sub-prefecto ha visto de cerca las incorrecciones con que procedían sus gobernados y con tal motivo las ocurrencias que se cometen en contravención del reglamento de policía, son corregidas sin pasión alguna. Con tal motivo, aplaudiendo la conducta y las buenas intenciones del señor sub-prefecto en pró de la provincia, le deseamos feliz permanencia.

—El día 29 del mes pasado, en el Templo parroquial de esta capital, a horas 11 a. m., tuvo lugar la renovación del directorio de la «Sociedad Culto del Santo Sacramento», cuyo personal es el siguiente:

Abad nato presbítero doctor Macedonio Mercado

Prefecto, señor Adolfo Rocha.
Secretario, » Rolando de Rivadeneira
Tesorero, » Andrés Portugal
Fiscal, » Tomás Quiroz.
Celador, » Prudencio Rocha.

Vocales: señores David Carranza, Antonio Peñaloza, Joaquín Botello, Mariano Escalante y Luis Montalvo.

—A la escasez de fósforos se agrega la escasez del combustible (carbón) que a diario se nota más y más, a causa de que la empresa monopolizadora no se preocupa de cumplir con su compromiso de abastecer el mercado de la república. Por tal falta insinuaríamos al Supremo Gobierno para que a los encargados de esa empresa no descuiden su compromiso, evitando la explotación al pueblo de la manera más desvergonzada por aquellos que tienen este artículo.

—La cuestión del papel sellado es otro de los problemas que hay que resolver y es que su expendio se encargue a los notarios de esta capital, quienes en un caso de desfalco responderían, por estar afianzados ante cualquier evento y el público ya no sufriría el escenario que precisamente llega la hora dadas no vea, como se hace en cierta oficina y lo mejor también que dichos funcionarios habrían expedido aún los días domingos que es día de tráfico comercial.

—La circular N.º 2 dirigida por la Presidencia de la Corte Superior del Distrito de La Paz, fechada en 25 de mayo de 1918, a los juzgados de provincias, debe remitirse también a las Alcaldías Parroquiales a fin de que se fijen y contemplen el acápite siguiente: Es de esperar que los jueces instructores, como superior jerárquico de los alcaldes parroquiales, ejercerán una constante vigilancia en la labor funcionaria de éstos, a fin de prevenir, aquí en parte, las quejas que a diario se formulan, conminándoles, al cumplimiento estricto de sus deberes y velando porque no cobren derechos exagerados e indebidos a la clase proletaria, que por la mínima cuantía de sus asuntos, es la que en mayor escala ocurre en demanda de justicia ante estas autoridades.— Una constante acción en este punto, evitaría la repetición de estos abusos........... etc.

Corresponsal.

De Coroico

SIN CAMINO A LA PAZ

El pueblo de Coroico se halla alarmado con motivo de la incomunicación con La Paz por los trabajos ferrocarrileros; pués, nos obligan a viajar por Coripata, Yanacachi y Taquesi, que es un camino horroroso y peligroso, de tal suerte que el rodeo es inmenso, imposible.

Con tal motivo el vecindario pide a la Sociedad de Propietarios de Yungas, por intermedio de su diputado, que se abra o refaccione el camino de Siliutie para Pongo, por una senda magnífica que existe.

Dentro de dos meses se interrumpirá la vía de San Felipe y el Chaco para Sud Yungas, pero tendrá para entonces expedita la de Taquesi, que es favorable para esa provincia.

Si la Sociedad de Propietarios no consulta nuestra situación aflictiva, acá vamos a tener serias dificultades, pues, con el pretexto de los malos caminos han comenzado a subir los víveres, los trasportes y el comercio en general se va paralizando.

La alarma es fundada, pero creemos que esta importante provincia no será abandonada a su suerte por los poderes públicos.

Corresponsal.